

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación»

Las disposiciones insertas en este Diario, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario al precio de 6 pesetas semestre.

SUMARIO

Estado Mayor central.

Dispone se encargue del despacho de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor, interinamente el capitán de navío de 1.ª D. E. Almeda.—Autoriza pasar la revista en la Corte al teniente de navío de 1.ª D. M. Carballo.—Destino al teniente de navío D. T. Díaz.—Idem al id. D. A. Arias Salgado.—Situación de cuartel al general de brigada de Inf.ª de Marina D. J. Sancho.—Recompensa al maquinista mayor de 2.ª D. A. Millán.—Ascenso del tercer maquinista D. A. Correa.—Anotación de servicios en la hoja del teniente de navío D. J. García.—Niega franquicia postal al Ayudante mayor del arsenal de Cartagena.—Dispone se ponga á cargo del «Proserpina» el ancla Martín, con que se ha sustituido la averiada.—Aprueba aumento al cargo del maestro del taller de cañones del arsenal de la Carraca.—Idem id. de efectos al id. del contramaestre del

pontón «Cocodrilo».—Idem estado de entrega del «Mac-Mahón».—Idem baja al cargo de los maquinistas del arsenal de Ferrol.—Idem aumento al id. del primer contramaestre del id. de Cartagena.—Amplia comisión de cargo de torpedos automóviles de la Estación torpedista de Cádiz.

Navegación y Pesca marítima.

Dispone se considere como de cabotaje la navegación que ha de efectuar entre Ceuta y Río Martín, la lancha de vapor «Nive».

Circulares y disposiciones.

Excedencias en el personal de Artillería de la Armada.—Idem en el id. de Semáforos.—Retiro del primer maquinista D. J. J. Vélez.

Rectificación.

SECCIÓN OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: En tanto dure la ausencia del General Jefe de la segunda Sección Ejecutiva del Estado Mayor central, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, se encargue del despacho de dicho Centro, el capitán de navío de 1.ª clase D. Esteban Almeda y Martínez Gallegos, que se encuentra de eventualidades en esta Corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ

Sr. Gral. Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al teniente de navío de 1.ª clase D. Manuel Carballo y Gargollo, para pasar en esta Corte la revista administrativa del próximo mes de marzo, á cobrar sus haberes por la Habilitación de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Gral. Jefe del E. M. central de la Armada

Sr. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar segundo Comandante de la Estación torpedista de Ferrol, al teniente de navío de la escala de mar D. Tomás Díaz y Vázquez, en relevo del oficial de igual empleo D. Luis Rivera y Uruburu, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,

Federico Estrán.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo propuesto por V. E., ha tenido á bien nombrar Comandante de la Sección de contramaestres de ese apostadero, al teniente de navío D. Alejandro Arias Salgado, en relevo del oficial de igual empleo D. Tomás Díaz Vázquez, que ha cumplido el tiempo reglamentario de destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-

tos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
Federico Estrán

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr. : S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que el general de brigada de Infantería de Marina D. José Sancho Méndez, quede en ese apostadero en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

MAQUINISTAS

Excmo. Sr.: Visto el expediente de propuesta de recompensa, formulado por el Comandante del cañonero *Martín Alonso Pinzón*, á favor del maquinista mayor de 2.º clase embarcado en el mismo D. Antonio Millán Ferrer, por su comportamiento, celo é inteligencia, que ha demostrado en el desempeño de su cometido, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por ese Estado Mayor central, se ha dignado disponer, se exprese al citado maquinista, el real agrado con que ha visto su comportamiento.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Gral. Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria ocurrida en el Cuerpo de maquinistas, por fallecimiento del primero D. Daniel Diaz Robles, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por ese Estado Mayor central, se ha dignado promover á su inmediato empleo al tercer maquinista D. Antonio Correa Pérez, que es el número uno en su escala, declarado apto para ello y al cual se le contará la antigüedad en su nuevo empleo, de 1 del actual, que es el día siguiente al en que se produjo las resultas de la vacante; no cubriéndose la de primer maquinista, por corresponder al turno de la amortización.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ

Sr. Gral. Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

ARMAMENTOS

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante general del apostadero de Ferrol núme-

ro 1.041, de 3 de diciembre último, en que manifiesta que al regresar el cañonero *Vasco Núñez de Balboa* de su crucero por las rías bajas, le pasó personalmente una revista de inspección, en la que observó el perfecto estado de orden y policía, é instrucción del personal en todos los ejercicios y servicios del buque, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer, que con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º de las instrucciones para las revistas de inspección, se anote el satisfactorio resultado de la de que se trata, en la hoja de servicios del Comandante de dicho buque, teniente de navío de 1.º clase D. Julio García y Vilar.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
Federico Estrán.

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Dada cuenta de la comunicación del Comandante general del apostadero de Cartagena número 71, de 15 de enero último, en que traslada oficio del Ayudante mayor del arsenal, solicitando se le conceda franquicia postal, S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer, que dependiendo los ayudantes mayores de los generales jefes de los arsenales, y teniendo estos franquicia telegráfica, no procede acceder á lo que se interesa.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
Federico Estrán.

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante general del apostadero de Ferrol número 76 de 1.º del actual, con la que transcribe oficio del Comandante del contratorpedero *Proserpina*, manifestando que si bien está suficientemente garantida la seguridad del buque con el ancla «Martín» que se le ha facilitado en sustitución de la *Seutkreuse*, averiada, considera más conveniente la de este sistema, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer, que se ponga definitivamente á cargo del *Proserpina* el ancla «Martín», toda vez que es suficiente para la seguridad del mismo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-

tos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,

Federico Estrán

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de la Carraca número 319 de 10 del corriente, á la que acompaña relación de la beta blanca que ha dispuesto se aumente al cargo del maestro del taller de cañones de aquél establecimiento, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobarlo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,

Federico Estrán

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. Gral. Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de Cartagena de 15 del actual, á la que acompaña relación de los efectos que accediendo á lo solicitado por el Director del laboratorio Escuela de Zoología marítima, á dispuesto se aumenten al cargo del contramaestre del pontón «Cocodrilo», con destino el bote del mismo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 25 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,

Federico Estrán.

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del estado de la revista de inspección pasada al cañonero *Mac-Mahón*, el 20 de enero último, en Fuenterrabía, con motivo de la entrega de mando de dicho buque, efectuada por su Comandante, el teniente de navío D. Francisco Núñez y Quijano, al oficial del mismo empleo D. Venancio Nardiz y Alegria, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo, y disponer se anote en la hoja de servicios del comandante saliente, el excelente concepto que ha merecido su mando, con arreglo á lo que preceptua el artículo 8.º de las instruc-

ciones para las revistas de inspección de los buques.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Gral. Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de Ferrol, núm. 89, de 9 del actual, en que participa, que accediendo á lo solicitado por el Ayudante mayor, ha autorizado la baja de una caldera con su donkey y accesorios, en el inventario de los maquinistas de las embarcaciones menores, machina flotante y algibes de dicho establecimiento, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 25 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,

Federico Estrán.

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de Cartagena, de 15 del corriente, en que manifiesta haber autorizado el aumento al cargo del primer contramaestre de dicho establecimiento, de una canoa de las dimensiones que expresa, con todos sus pertrechos, en sustitución de otra, remitida á reconocimiento, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 25 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,

Federico Estrán.

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. Gral. Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del comandante general del apostadero de Cádiz número 292 de 12 del actual, en que expone la necesidad de que se declare de carácter permanente la comisión conferida al personal de la estación torpedista para efectuar la carga de cámaras y puntas de combate de torpedos automóviles en el fuerte de la segunda aguada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se declare de carácter permanente, la referida comisión hasta que se termine la carga de las cámaras y puntas de combate de que se trata, toda vez

que el personal que la constituye tiene que pernoctar fuera de su habitual residencia, quedando modificada en ese sentido la real orden de 9 del corriente, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 31 pág. 166.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Gral. Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

Excmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) de la carta oficial del Comandante de Marina de Algeciras en la que expone las dudas que al Ayudante de Marina de Ceuta se le presentan respecto al personal técnico que debe exigirse embarque en la lancha de vapor *Nive*, antigua vedette del transporte francés del mismo nombre, con la cual su propietario D. Juan Raggio, se propone establecer un servicio regular entre Ceuta y Rio Martín, pues de asignarle el personal técnico que exige el cuadro indicador vigente para la navegación que ha de emprender el buque que es de gran cabotaje equivaldría á prohibir al dueño que estableciera dicho servicio, S. M. de acuerdo con lo informado por la Dirección general de Navegación y teniendo en cuenta sólo para este caso las reducidas dimensiones de la citada lancha, la corta distancia entre Ceuta y Rio Martín (16 millas) y los beneficios que este servicio reportaría á la plaza de Ceuta, ha tenido ha bien disponer, se considere como de cabotaje la navegación entre los dos puntos citados para la lancha de vapor denominada *Nive* propiedad de D. Juan Raggio Salguero, vecino de Ceuta.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de febrero de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Comandante de Marina de Algeciras.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Relación del personal del cuerpo de Artillería de la Armada que debe pasar, en situación de excedencia, la revista administrativa del próximo mes de marzo.

ESCALA ACTIVA

Ninguno.

ESCALA DE RESERVA

Tenientes coroneles.

D. Antonio Cervera y Guerrero.

» Manuel Linares Villalta.

Comandantes.

D. Manuel Hermida Alvarez.

» Miguel Zea Pascual.

Capitán.

D. Federico Martínez del Moral.

Madrid 27 de febrero de 1909.

El Gral. Jefe de Construcciones de Artillería,

José Redondo.

Relación del personal del cuerpo de Semáforos de la Armada, que debe pasar en la situación que se expresa, la revista administrativa del próximo mes de marzo.

EXCEDENTES FORZOSOS

Primeros vigías

D. José Bellido y Llorens.

» José Fernández y Andró.

» Antonio Gossol y Torrens.

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

Primer vigía

D. José Villot y Alart.

Segundo vigía

D. José Nogués y Guerrero.

Madrid 27 de febrero de 1909.

El Director Gral. de Navegación y Pesca marítima,

Emilio Luanco.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo solicitado su retiro el primer maquinista de la Armada D. Juan José Velez Delgado, con destino en el arsenal de ese apostadero, este Consejo en virtud de sus facultades y por acuerdo de 17 del corriente mes, ha concedido al interesado el haber pasivo de los noventa céntimos del sueldo de su empleo ó sean *doscientas veinticinco* pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Murcia, desde 1.º de marzo próximo, en atención á que desea fijar su residencia en Cartagena, de dicha provincia.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para los efectos portunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1909.

Polavieja.

Excmo. Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

RECTIFICACIÓN

En la relación de excedentes del Cuerpo de Sanidad de la Armada, correspondiente al mes de la fecha y publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 44, página 228, se consignó, por error de las cuatitillas enviadas por el Negociado correspondiente, el nombre del primer médico D. Nicolás Rubio y Ayunta; en lugar de D. Nicolás Rubio Salcedo; en cuyo sentido se entenderá rectificadicha relación.

Madrid 27 de febrero de 1909.

El Director del «Diario Oficial»,

Rafael Bausá.